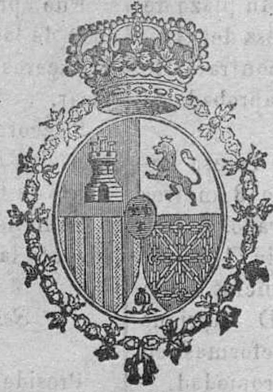


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban también personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Julio de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.877.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado 1.º

CIRCULAR NÚM. 94.

Por la Dirección general de Administración, con fecha 12 del corriente, se comunica á este Gobierno lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Bobadilla del Campo contra providencia de ese Gobierno ordenando la formación de un presupuesto extraordinario para pagar cantidades al Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, sírvase Usia reclamar y remitir los antecedentes del caso, y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar

los documentos justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación y acompañe á ella un ejemplar del «Boletín» en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que por las partes interesadas en el expediente á que se refiere la orden transcrita, en el plazo de veinte días contados desde la publicación en este «Boletín», puedan alegar y presentar los documentos justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Valladolid 22 de Julio de 1915.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.879.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Venciendo en 15 de Agosto de 1915, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 57 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece

inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 16 de Julio actual, la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo, se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas en Circular de fecha 16 del corriente mes, y para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Valladolid 21 de Julio de 1915.

—El Delegado de Hacienda, Luis Ibarreta.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.873.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1915.

Sesion del día 4.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuer-

dos: Que las fincas del Paseo de San Isidro acometan á la alcantarilla de desagüe del Canal del Duero, previa autorización de la Sociedad Industrial Castellana, propietaria de la misma.

Adjudicar definitivamente á D. Angel Garrido el derribo de las casas números 4, 6, 8 y 10 de la calle de Cánovas del Castillo.

Conceder licencia á D. Miguel de Uña y á D. Valentin Valle, para hacer la acometida de las casas número 1 de la calle de San Isidro y letra F de la Carretera de Salamanca.

Se autorizó á D. Julio Gomez para colocar en diferentes sitios de la población cuadros denominados «Guía urbana del forastero».

Se concedió una subvención de 150 pesetas á la Maestra de la Granja Agrícola.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se resolvieron varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales.

Se concedió una paga de tocas á la viuda de un empleado del Matadero.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aprobada una certificación de obras, acreditando al contratista del servicio de transporte de materiales la cantidad de 216'75 pesetas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesion del día 11.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Marcelo Azcárraga.

Se acordó que el primer plazo de pago de la casa número 47 de la calle de Santa Clara, adquirida por el Ayuntamiento, se consignase en el presupuesto del año próximo de 1916, y los dos restantes en los de 1917 y 1918.

Quedó enterada la Corporación de la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, aceptando el solar de la Rinconada con destino á la construcción de una Casa de Correos.

Se acordó designar á los Concejales señores Carnicer y Pinilla para que formen parte de la Junta de Evaluación.

Se acordó prestar la conformidad á los proyectos presentados por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para pavimentar las travesías de carreteras de la Ciudad.

Se acordó autorizar las obras de revoco de la iglesia de la Cruz.

Se acordó abonar á D. Manuel Rojo la suma de 26.036 pesetas que el Ayuntamiento le debe por obras ejecutadas.

Se concedieron varias cartillas de las creadas por el Ayuntamiento á empleados municipales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se resolvieron varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno, la denuncia que del contrato de arrendamiento del local que ocupa la Escuela en la calle de D. Juan Mambrilla, número 32, hace su propietario.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado público, correspondiente al pasado mes de Abril.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se aprobó el extracto de acuerdos del pasado mes.

Se concedió licencia á D. Constantino Mateo, para construir una pared de cerramiento en la calle de Miguel Iscar.

Se acordó modificar la base sobre pago de intereses á los dueños de casas recientemente derribadas.

Se concedieron licencias á don Justo Garrán y á D. Antonio Ortiz de Urbina para establecer pozos registros.

Asimismo se concedieron también varias licencias para acometer á la red general del alcantarillado.

Se acordó conceder un plazo de quince días á la empresa del Gas, para que firme el contrato de alumbrado que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Se concedió á Doña Teresa Peñalosa la propiedad de 3 metros y 44 decímetros cuadrados de terreno en el Cementerio Católico.

Se concedieron licencias á don Ramon Gallego y á D. Cipriano Blanco, para hacer reformas en las sepulturas de su propiedad.

Se concedió un socorro á un empleado municipal y se levantó acto seguido la sesión.

Sesion del día 18.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el pago de un he de haber de D. Jacinto Sanz, por suministro de vacuna.

Se acordó condonar los derechos de licencia para revocar la fachada de la iglesia de la Cruz.

Se denegó la pretension de don Ricardo del Prado, solicitando la condonación de derechos para el arreglo y revoque de la fachada de la casa número 18 de la calle de Niña Guapa.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales.

Se acordó la inclusión en el padron de vecinos de varios solicitantes.

Fué acordado el pago de varios he de haberes.

Se acordó conceder una gratificación al señor Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Se concedió licencia á D. Pedro Moro para elevar un piso tercero, así como sustituir los miradores de la casa número 4 de la calle de Malcocinado.

Se concedieron varias licencias para acometer á la red general del alcantarillado.

Se acordó el ascenso del Guardia municipal Alberto Rioja.

Fué acordada la ratificación del escalafon de Médicos de la Beneficencia municipal.

Se acordó adjudicar el suministro de capas impermeables para la Guardia municipal, así como los pantalones y guerreras, á los señores Suarez y Lobon, y las gorras á la casa Dativo García.

Se acordó también adjudicar definitivamente el remate para suministrar el material calizo y silíceo para el arreglo de calles á D. Julian Cortés.

Fué aprobada el acta de recepción de las obras de asfaltado de las aceras de la calle de Miguel Iscar.

Se acordó solicitar del Gobierno la cesion de la iglesia del ex convento de Carmelitas Calzados.

Se hicieron varios ruegos y se levantó la sesión.

Sesion del día 25.

Presidencia, el tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Carnicer.

Acta anterior aprobada.

Se acordó designar al Concejales Sr. Stampa para que forme parte del Consejo de Administración del Monte de Piedad.

Se acordó adquirir siete extintores de incendio de la casa «Minimax Central Española».

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aceptado el precio de una peseta sesenta y dos céntimos por cada metro cúbico de excavación, señalado contradictoriamente por el Ingeniero y el contratista de las obras del drenaje y relleno del río Esgueva.

Se acordó que la acometida solicitada por D. Fernando Gonzalez para la casa número 17 de la calle del Nogal, sea ejecutada por su cuenta.

Fué aprobado el proyecto de distribución de fondos.

Fueron aprobadas las cuentas del Consultorio municipal «Gota de Leche» del pasado Mayo.

Se concedieron licencias para ejecutar obras á D.^a Jerónima Rodríguez, para cerrar con tapia un solar en la calle de Miguel Iscar.

A Don Simon Andrade, para construir un piso principal en la casa letra R de la carretera de Segovia.

A Don Teodoro Ladrero, para revocar la fachada de la casa número 3 del Atrio de Santiago y colocar miradores.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales, levantándose la sesión acto seguido.

Valladolid 7 de Julio 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

10 Julio de 1915.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *A. Infante*.

Ayuntamiento sesión ordinaria 16 de Julio de 1915.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho

día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.^o B.^o El Alcalde, *A. Infante*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.891.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Mariano Cuesta y Carrion, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra, á su propia instancia, el comerciante de esta plaza don Leandro Garcia Fernandez.

Lo que se hace público á los efectos del vigente Código de Comercio, y para que no se realice al quebrado ningún pago, debiendo efectuarse todos al depositario de la quiebra D. Fernando Sanchez.

Dado en Valladolid y Julio veintidos de mil novecientos quince.—Mariano Cuesta.—El Secretario P. D., Atanasio Diez.

167

Juzgados municipales.

NUM. 1.878.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveido dictado en el día de hoy, en juicio de faltas por hurto de objetos á Julian Jimenez, ocurrido en la calle del Perú, de un carro de su propiedad, ha acordado que se cite á los denunciados, de nombre, apellidos y domicilio ignorados, para que comparezcan el treinta y uno de los corrientes, á las doce horas, á la celebracion del correspondiente juicio, á la Sala Audiencia de expresado Juzgado, al que deberán asistir, bajo los apercibimientos de ley, acompañados de las personas de que intenten valerse en el mismo.

Valladolid 22 de Julio de 1915.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion